

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN POR MEJOR PRECIO N° 008-23

"SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA ADECUACIÓN DE DRENAJE EN ENTRONQUE LA AMISTAD PK 5+900 DEL CORREDOR NORTE"

LUGAR DE LA REUNIÓN: Edificio ENA, S.A. vía Israel, Panamá.

FECHA Y HORA DE INICIO: 30 de marzo de 2023, a las 12: 18 pm

Se hace constar que de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. del día 31 de marzo de 2023, se recibieron las propuestas de los siguientes proponentes, enumeradas conforme al orden de presentación:

	EMPRESA O CONSORCIO	IMPORTE
1	INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A. Hora: 11:08 am	397,889.07
2	ARD CONSULTORES, S.A. Hora: 11:18 am	698,823.05
3	S.R. CONSTRUCCIONES, S.A. Hora: 11:31 am	463,400.00
3	CONTEMPO CONTRACTORS, S.A. Hora: 12:00 m. d	444,600.00

Siendo 12:00 pm. del día 31 de marzo de 2023 y vencida la fecha de recepción de las ofertas, se inicia la apertura de las propuestas económicas y técnicas presentadas por los proponentes.

Presidió el Acto de Apertura la **Licda. Rosa I. Rodríguez**, jefa de Compras y contó con la participación de las siguientes personas:

I. Participantes:

Por la Institución

No.	Nombre	Cargo
1	<i>Raul Olaciregui</i>	<i>Ingeniera Civil</i>
2	<i>Mario Zambrano</i>	<i>CPA</i>
3	<i>Luis Palacios</i>	<i>Abogado</i>
4	<i>Rosa Rodríguez</i>	<i>Jefa de Compras</i>

Por los Proponentes

No.	Proponente	Representante legal o Apoderado
1	<i>Iván Escarraga</i>	<i>Contempo Contractors, S.A.</i>

II. Precio de referencia:

El precio de referencia es de Cuatrocientos sesenta y ocho mil balboas con 00/100 (B/.468,000.00)", para todo el periodo de ejecución del Contrato de "SUMINISTRO DE MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA TRABAJOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA ADECUACIÓN DE DRENAJE EN ENTRONQUE LA AMISTAD PK 5+900 DEL CORREDOR NORTE".

III. Revisión de Propuestas

Cumple (C)

No Cumple (N/C)

No Aplica (N/A)

Se verifica la entrega de la documentación listada en el formulario de propuesta y en los requisitos de presentación, reflejándose en las siguientes tablas los resultados de esta verificación.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA PROPUESTA						
REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LEGAL						
LICITACIÓN N° 008-23 ADECUACIÓN DE DRENAJE EN ENTROQUE LA AMISTAD PK 5+900 C. NORTE			PROPONENTE			
A	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Subsanable / No subsanable	IAASA Hora: 11:00 am	S.R.CONSTRUCCIONES Hora: 11:31 am	ARD CONSULTORES, S.A. Hora: 11:18 am	CONTEMPO CONTRACTORS Hora: 12:00 md
A1	Formulario de propuesta (Formulario L-1)	No subsanable				
	Presentar la propuesta en el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV de este pliego, debidamente completado de acuerdo con lo exigido en este pliego de cargos e indicando el precio ofertado. El formulario de propuesta debe estar firmado por el proponente o su representante, si es persona natural. Si es persona jurídica, debe estar firmado por el representante o apoderado legal de la sociedad. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, debe estar firmado por el representante. De presentarse la propuesta en papel membrete del proponente, su contenido debe corresponder en todas sus partes con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.		CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
A2	Poder de representación (Formulario L-2)	No subsanable				
	Presentar poder especial de representación, según formulario modelo (L-2) incluido en el capítulo IV de este pliego, con las facultades expresamente otorgadas por el representante o apoderado legal de la empresa, cuya firma debe ser debidamente cotejada por un Notario Público. El poder debe adjuntarse a la propuesta solo en el caso de que el representante legal del proponente o del consorcio haya delegado la representación en el acto de selección de contratista a favor de otra persona, de lo contrario, este requisito no será exigido.		CUMPLE			N/A
A3	Copia de identificación del Proponente	Subsanable				
	Si el proponente es persona natural, se debe presentar copia simple de la cédula de identidad personal (si es nacional) o pasaporte (si es extranjero) vigente. Si es persona jurídica o participa a través de consorcio o asociación accidental, presentar copia autenticada por Notario, de la cédula o pasaporte del representante legal de la sociedad o de las sociedades miembros del consorcio y del representante del consorcio o asociación accidental.		CUMPLE			CUMPLE
A4	Certificado de Registro Público	Subsanable				
	Presentar certificado expedido por el Registro Público, original, copia legible, o copia digital que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombre de sus directores, dignatarios, quien o quienes ostentan su representación legal, con una vigencia no mayor a tres meses contados a partir de su expedición. Si se trata de una persona jurídica extranjera se requiere copia del registro mercantil o certificación de la autoridad competente del país de origen, en el cual conste que la persona jurídica se encuentre legalmente constituida en el extranjero con indicación del representante legal o apoderado. Si se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.		CUMPLE			CUMPLE
A5	Declaración Convenio de Consorcio o Asociación Accidental (Formulario L-3)	Subsanable				
	Cuando se trate de un consorcio o asociación accidental, se verificará que el mismo se encuentra debidamente constituido, y que presenta junto con la propuesta, el respectivo convenio, según el formulario modelo (L-3) incluido en el capítulo IV de este pliego. Este documento debe estar firmado por el representante legal o autorizado de cada miembro de este, y autenticado por un Notario Público.		N/A			N/A
A6	Declaración Jurada de Compromiso Solidario (Formulario L-4)	Subsanable				
	Presentar declaración jurada para indicar que el proponente ha verificado toda la información aportada con su propuesta y por tanto da fe de la veracidad del contenido de esta. Declaración que se elaborará según lo indicado en este pliego, debe estar firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica o consorcio, y debidamente autenticada por un Notario Público. En caso de Consorcio o Asociación Accidental todos los miembros deben presentar esta declaración jurada en un único formulario debidamente firmado por todos, o por el miembro que se designe en Convenio de Consorcio o Asociación Accidental para representarlos, o por los apoderados de las empresas. En caso de que la declaración jurada se quiera presentar por separado, se podrá hacer de esta forma debidamente firmado por el Representante Legal de cada sociedad o apoderado con facultad para emitir dicha declaración.		CUMPLE			CUMPLE
A7	Declaración Jurada de Acciones Nominativas (Formulario L-5)	No Subsancable				
	Presentar la declaración jurada de acciones nominativas, para acreditar que la totalidad de las acciones de la persona jurídica que participa como proponente han sido emitidas en forma nominativa, según formulario modelo (L-4) incluido en el capítulo IV de este pliego, firmada por el representante legal o apoderado de la persona jurídica, autenticada por un Notario Público. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.		CUMPLE			CUMPLE

A8	Incapacidad Legal para Contratar (Formulario L-6)	No Subsanable				
	<p>Los proponentes deberán presentar, junto con su oferta, una declaración jurada debidamente notariada y suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar, indicando no ha incurrido en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber sido condenado por delitos contra el patrimonio o la administración pública. 2. Haber sido inhabilitado para contratar con el Estado, mientras dure la inhabilitación. 3. Haber sido sancionado por infracciones penales, o de orden de policía o de seguridad pública, que impliquen la pérdida de los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. 4. Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada. 5. En falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con la Ley. 6. Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento. 7. Habérsele resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o dolo. 8. Haber estado involucrado, investigado, condenado o haber celebrado acuerdos de colaboración judicial o de pena, en los diez años que anteceden a la convocatoria del acto de licitación, por la comisión de delitos contra la Administración Pública, delitos contra el orden económico, delitos contra la seguridad colectiva, delitos contra el patrimonio económico o delitos contra la Fe pública o cualquier otro delito que vincule actos de corrupción. 		CUMPLE		CUMPLE	
A9	Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	No Subsanable				
	Presentar la Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), con una vigencia no mayor de ciento ochenta (180) días contados a partir de su expedición, en la que conste que está inscrita y la última fecha de registro de la empresa ante ese organismo, que la empresa esté autorizada para realizar obras/actividades relacionadas con el objeto contractual y que la empresa no cuente con sanciones o le adelanten procesos legales. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, hasta con que una de las empresas integrantes del Consorcio o Asociación Accidental esté inscrita y presente la certificación de la JTIA. En caso de empresas extranjeras se aceptará constancia de que la certificación de idoneidad ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se encuentra en trámite, sin embargo, deberá cumplir indicaciones requeridas que debe contener la certificación		CUMPLE		CUMPLE	
A10	Aviso de Operaciones	Subsanable				
	Aviso de operaciones vigente, o cualquier otro documento idóneo, en el que conste que las actividades allí declaradas guardan relación con el objeto contractual. La documentación que certifique este requisito puede acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, hasta con que lo presente uno de los miembros.		CUMPLE		CUMPLE	
A11	Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social	Subsanable				
	El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital, de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social, vigente o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social emitida por dicha entidad de seguridad social. Cuando el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros. No se acepta acuerdos de pago que no cuenten con paz y salvo que otorga la CSS vigente.		CUMPLE		CUMPLE	
A12	Paz y Salvo del Tesoro Nacional.	Subsanable				
	El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional vigente, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo de renta emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.		CUMPLE		CUMPLE	
A13	Cronograma	No Subsanable				
	Presentación del cronograma de trabajos con el procedimiento constructivo propuesto en la metodología y que adicional resalte las actividades dentro del cronograma posiblemente sea ruta crítica del proyecto		CUMPLE		CUMPLE	
A14	Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en el pliego de cargo por el representante legal o apoderado	No Subsanable				
	El proponente deberá presentar una nota de aceptación de términos y condiciones descritos en el Pliego de Cargas, la cual deberá estar firmada por el representante o apoderado legales de la empresa.		CUMPLE		CUMPLE	
A15	Plan de Calidad y control de calidad	Subsanable				
	Se debe describir la metodología de ejecución de los trabajos, así como también los planos, manuales de instalación de juntas, pruebas o ensayos a seguir para el mortero a utilizar en la reposición del pavimento y todas las medidas de aseguramiento de calidad que garanticen la buena ejecución del trabajo a realizar.		CUMPLE		CUMPLE	

A16	Plan de Manejo de tránsito y Plan de Seguridad Vial	Subsanable				
	<p>Plan de Manejo de Tránsito: Descripción de la metodología de desvíos, accesos a obra de personal y material, así como la afectación al tránsito del Corredor Sur. Identificar los medios auxiliares a utilizar durante el desarrollo del proyecto, su influencia en el tráfico de Corredor Sur durante la ejecución de los trabajos, así como durante su implantación.</p> <p>Plan de Seguridad Vial: presentación detallada del plan, delimitación y señalización en obra, restricción de accesos a personal no autorizado, protección de los usuarios de Corredor Sur.</p>		CUMPLE			CUMPLE
A17	Plan de Seguridad, salud e higiene o prevención de riesgos laborales	Subsanable				
	<p>Identificación de la actividad productiva de la empresa.</p> <p>Estructura organizativa.</p> <p>Prácticas existentes para la gestión y prevención de riesgos y accidentes.</p> <p>Política y objetivos de la empresa en el área de prevención.</p>		CUMPLE			CUMPLE
A18	Listado de vehículos y maquinaria	Subsanable				
	Incluir un listado de los equipos y materiales a emplear, describiendo de manera general las especificaciones técnicas.		CUMPLE			CUMPLE
A19	Documentación del laboratorio idóneo a utilizar	Subsanable				
	Se debe entregar hoja de vida del laboratorio, resolución y certificación de la Junta técnica Vigente, aviso de operaciones vigente, certificado de acreditación CNA, certificado de registro público.		CUMPLE			CUMPLE
A20	Metodología	No Subsanable				
	La metodología deberá detallar una breve descripción que demuestre el entendimiento y alcance del proyecto durante los trabajos de construcción de la obra. (estrategias, métodos, herramientas y técnicas a emplear para el desarrollo del proyecto).		CUMPLE			CUMPLE
A21	Ficha técnica de los productos a utilizar	No Subsanable	CUMPLE			CUMPLE
	Se debe presentar las siguientes Fichas Técnicas:					
	- Diseño de mezcla del concreto.		X			X
	- Material de sellado juntas		X			X
	- Materiales de las tuberías de drenaje.		X			X
	- Pintura para señalamiento horizontal.		X			X
	- Acero liso de refuerzo.		X			X
	- Cualquier otra ficha de los materiales a ser utilizados en la obra.		X			X
A22	Breve descripción y experiencia de la empresa	Subsanable				
	El proponente deberá realizar una descripción de trabajos realizados en los últimos 5 años. (mínimo tres (3) páginas).		CUMPLE			CUMPLE

IV. Incidencias:

INGENIERIA Y ARQUITECTURA APLICADA, S.A. Hora: 11:08 am

A3 Copia de identificación del Proponente: La empresa presentó copia del apoderado legal, la misma no se encuentra autenticada por notario público. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

A19. Documentación del laboratorio idóneo a utilizar

La empresa debe subsanar los documentos detallados: Hoja de vida del laboratorio y certificación vigente del laboratorio. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

S.R. CONSTRUCCIONES

A1 Formulario de propuesta (Formulario L-1)

La empresa presento el formulario de propuesta, el mismo se encuentra modificado. Por ser un documento No subsanable queda descalificado.

ARD CONSULTORES, S.A.

A1 Formulario de propuesta (Formulario L-1)

La empresa presento el formulario de propuesta, el mismo se encuentra modificado. Por ser un documento No subsanable queda descalificado.

CONTEMPO CONTRACTORS, S.A.

A3 Copia de identificación del Proponente: La empresa presentó copia del apoderado legal, la misma no se encuentra autenticada por notario público. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

A19. Documentación del laboratorio idóneo a utilizar:

La empresa debe subsanar los documentos detallados: Certificado y resolución de la JTIA. Por ser un documento subsanable contará con tres (3) días hábiles para presentarlo.

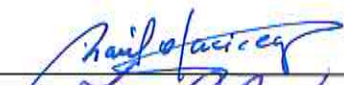
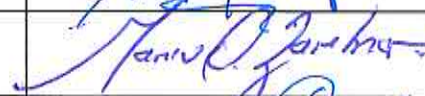
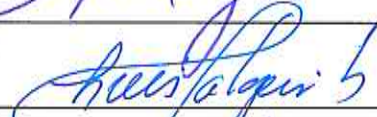
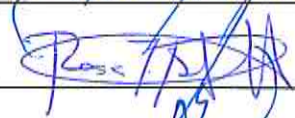
Se deja constancia en la presente Acta que se les ha informado a todos los representantes de los diferentes proponentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de tres (3) días hábiles para la subsanación de la documentación, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado en el pliego de cargos.

Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de estos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar,

dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir al en la página web de ENA, S.A., el Acta de Apertura de propuestas.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 1:44 pm del día 31 de marzo de 2023, firman las siguientes personas presentes:

No.	Nombre	Firma
1	Raul Olaciregui	
2	Mario Zambrano	
3	Luis Palacios	
4	Rosa Rodriguez	
5	Iván Escarraga	